## Crovincia de Tierra del Tuego, Antártida e Sslas del Atlántico Sur República Argentina Loder Ejecutivo

## USHUAIA, 11 MAYO 1999

VISTO el Expediente Nº 1695/99-"J.P.", del registro de la Jefatura de Policía; a través del cual, se solicita la denominación de la Escuela Superior de Policía de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el nombre de "COMISARIO INSPECTOR ® D. ANIBAL HECTOR ALLEN; y

## CONSIDERANDO:

Que la denominación propuesta fue realizada en consideración a las cualidades profesionales y personales del alto Oficial Superior retirado de la Institución Policial.

Que la Resolución Nº 120/99 de la Jefatura de Policía, resume acabadamente los fundamentos que ha tenido en cuenta para la nominación efectuada.

Que el nombre del Instituto de Policía fue gestado por un anhelo de todos los integrantes de esa Institución que también comparte el suscripto.

Que a fs. 1 el Señor Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia, ha tomado debida intervención al respecto.

Que el Artículo 2º de la Resolución de la Jefatura de Policía mencionada, prevé el dictado del instrumento legal de reconocimiento.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el Artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR DECRETA:

ARTICULO 1º - RATIFICAR la Resolución Nº 120/99 de la Jefatura de Policía, cuya copia autenticada forma parte del presente, mediante la cual se denomina a la Escuela Superior de la Policía Provincial con el nombre de "COMISARIO INSPECTOR ® D. ANIBAL HECTOR ALLEN.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE, a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia y

archivese.-

DECRETO Nº

700/99

stro de Gobie

JOSE ARTURO ESTABILLO

GOBERNADOR

Las Islas Walvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas